



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2015

Res. H. N° 1690/15

Expte. N° 4.925/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Norma NAHARRO solicitando ayuda económica para realizar trabajo de campo con la Cátedra "Antropología Política", en el Departamento San Martín (Salta), desde el 23 al 25 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Prof. Mónica FLORES KLARIK, Directora de la Escuela de Antropología, avala el pedido de la cátedra mencionada para que los alumnos puedan realizar un informe diagnóstico sobre la relación Estado-Pueblos Indígenas desde la perspectiva de las respectivas comunidades, como parte de su formación **antropológica**;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 115/15, otorgar en este caso la suma total de **\$11.130,00** para atender gastos de transporte, viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 27/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra "Antropología Política" consistente en las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$2.160,00) para gastos específicos del contingente de 8 estudiantes, y PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00) para gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de nota y demás efectos.

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa